

DOCUMENTO HISTÓRICO

Carta de Fr. Manuel Francisco de Ripa, O.F.M., al Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba. Sobre mal estado de la Iglesia del Convento de San Francisco en la Ciudad de Santo Domingo, pide ayuda para su reconstrucción

Raymundo Manuel González de Peña

Raymundo González. Egresado de Economía del INTEC. Doctorado en Historia y Estudios Contemporáneos de la Universidad Jaime I. Profesor de Historia del Instituto Superior de Humanidades, Ciencias Sociales y Filosofía Pedro Francisco Bonó de la Compañía de Jesús. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia. rgonzalez@agn.gov.do

DOI: <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i1.pp93-95>

Cómo citar: González de Peña, Raymundo Manuel. 2022. «Documento Histórico: Carta de Fr. Manuel Francisco de Ripa, O.F.M., al Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba. Sobre mal estado de la Iglesia del Convento de San Francisco en la Ciudad de Santo Domingo, pide ayuda para su reconstrucción». Revista ECOSUASD 29 (23):93-95. <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i1.pp93-95>

NOTA DE PRESENTACIÓN:

Aunque era poco común, los religiosos del convento de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo consiguieron, a través de quien presidía el capítulo provincial en 1752, que se les permitiera procurar limosnas fuera de las diócesis donde estaba ubicado su convento. Este permiso debía ser solicitado en Santo Domingo al Presidente-Gobernador, quien actuaba como vice Patrono Real en la jurisdicción de la colonia.

En esta ocasión no ocurrió así: el prior del monasterio de San Francisco, fray Manuel Ripa,¹ actuando como presidente del Capítulo de su orden de la provincia de Santa Cruz, pudo dirigirse al gobernador de la vecina isla de Cuba para solicitar la colaboración financiera a título de limosna a fin de reconstruir la muy maltratada estructura del edificio que albergaba aquella comunidad y de su templo, que pondera como “de bello arte”; acaso aprovechando la presencia de conventuales

de esa isla en dicho Capítulo. La fecha de la carta obliga a pensar que fue motivada por el terremoto del año anterior (1751) que destruyó la villa de Azua de Compostela (que obligó a trasladarla a orillas del río Vía) y que afectó a muchos otros puntos, incluida la ciudad de Santo Domingo. Palm refiere que este monasterio y su iglesia fueron de las construcciones más afectadas, pero no indica las reparaciones que se le practicaron. Fray Mariano Errasti, historiador de la orden seráfica en América y del convento de San Francisco en la ciudad de Santo Domingo tampoco da cuenta de reparaciones realizadas.² La carta resulta de interés, además, porque refiere cómo gran parte de las edificaciones de la ciudad fueron afectadas y requirieron reparaciones de distinta consideración.

Al parecer no se consiguió la suma necesaria (Palm refiere el largo proceso de su construcción

¹ De acuerdo con fray Cipriano de Utrera, OFM cap., *Noticias históricas de Santo Domingo*, Santo Domingo: Ed. Taller, 1979, vol. III, p. 292, fray Manuel Ripa aparece junto a otros franciscanos que “en 1736 firman una carta en abono del ex.presidente Rocha Ferrer”.

² Erwin W. Palm, *Monumentos arquitectónicos de la Española*, 2 tomos, C.T. [Santo Domingo], Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1955, t. II, p. 79, quien informa también que su arquitecto fue Rodrigo de Liendo; Mariano Errasti, O.F.M., *América Franciscana*, 2 tomos, Santiago, CEFEPAL-Chile, 1990; del mismo autor, *El primer convento de América. Historia y forma de vida de los franciscanos en su convento de la ciudad de Santo Domingo: 1516-1820*, Santo Domingo: Fundación García-Arévalo, 2006.



Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons-No Comercial-Compartir Igual

por lo costoso de la obra, ya que se consideraba un “monumento suntuoso”), por lo que la edificación quedó sin reparaciones mayores y prosiguió en mal estado. Por eso fue suficiente que, ya en la época francesa, más precisamente durante la llamada “guerra de reconquista” (1808-1809), se colocaran allí unos cañones que completaron la tarea de debilitar la resistencia de la maltrecha estructura, cuyo techo y arcadas se desplomaron tres décadas después con el terremoto de 1842.

[Raymundo González]

[TRANSCRIPCIÓN]

Archivo Nacional de la República de Cuba,

Correspondencia de Capitanes Generales,
Leg. 6, No. 387

Santo Domingo, 21 de junio de 1752.

f.1/ [Cruz]

Señor Gobernador:

La gracia del Espíritu Santo asista a Vuestra Señoría comunicándole con sus dones el complemento feliz de ambas saludes.

Señor:

Hago presente a V. S. como por causa de los grandes terremotos que ha padecido toda esta Ysla de Santo Domingo se halla este convento de Nuestro Padre San Francisco de ella, y sus religiosos constituidos en summa necesidad, y desconsuelo, viendo y padeciendo los daños resultados en la Yglesia y vivienda, y la falta de medios para su reparo.

Ello es señor que siendo la Yglesia de bello arte, y espaciosa magnitud, y teniendo como tienen la principal y maior parte rota, quarteada y dislocada, que aun sin otro acontecimiento ya es ruina que es necesario deshazerle, y ponerle

en tierra, que por la razón dicha esto solo nos es mui costoso, o ya sea siguiendo la obra o ya levantando otra más pequeña; ni lo uno ni lo otro nos es asequible: porque según el reconocimiento hecho por los más peritos que se encontraron profesores de la facultad, con asistencia de [ilegible] nuestro de la Real Audiencia son necesarios /f.1v/ muchos miles [de] pesos, que ni nosotros tenemos ni por nuestro instituto podemos tener, ni los vezinos les pueden administrar, porque sobre la gran pobreza a que ha venido la Ysla en estos últimos años, por cui razón aunque les sobre la inclinación, como de hecho les sobra, les faltan los posibles para sufragar esta causa, y en el presente [h]a de conciderar que como las resultancias de los terremotos han sido tan en el todo que alcansó la lesión a cada una de las partes de los edificios, de suerte que aun los más bien librados tienen que reparar, se hallan precisados a preferir sus propios reparos al nuestro con que sea este el último esquilmo de sus pobres bolsas y queda nuestra causa del todo desierta, por quedar negados a la esperanza de aquellas cortas limosnas que en otra providencia nos pudieran alargar.

Así es, Señor. Y esta es la razón porque siendo este convento de otra gobernanación, me atrevo a este pocas veces practicado recurso, que Vuestra Señoría no estrañe; pues por eso manifiesta que nuestro aprieto es grande, y que a los que como nosotros, se ven negados al común recurso, todo el mundo les es distrito: ni ha de tener para nosotros más de estraño, para ser arrojados, que de piadoso en Vuestra Señoría para socorrernos y consolarnos.

Por esto, señor, pre- /f.2/ tendo con esta fiel y desnuda representación executar la clemencia que en el christiano

corazón de V. S. recide, para con los pobres evangélicos, y pido y suplico por Nuestro Señor Jesuchristo y por el amor que V. S. tiene a nuestra seráfica religión nos socorra con sus oportunas limosnas, que el mismo Señor lo retribuirá a V. S. con vn premio de gloria infinita, después de multiplicados años de vida en su Santo Amor.

Nuestro Padre San Francisco lo intercederá y nosotros lo rogaremos, assí humildemente. Amén.

De este convento de Vuestra Señoría, Nuestro Padre San Francisco de la Española, junio 4 de 1752.

Señor Gobernador,

Besa la mano de Vuestra Señoría,

Fray Manuel Francisco de Ripa,

Presidenti in Capiti.

f.2v/ [Con otra letra:]

Santo Domingo y junio 4 de 1752.

Carta.

Presidente (sic) de San Francisco.

Pide ayuda de costa para la re[e]dificación de su combento.